



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yanapata, 26 de febrero del 2025

OFICIO N° 010 -2025-ME-DREP/UGEL-Y/ "JAEF"-Y.

SEÑOR :Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL – YUNGUYO

CIUDAD.-

ASUNTO : REITERO LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA CONTRATO DOCENTE PARA AIP PARA EL AÑO 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
f16	26 FEB 2025
EXPEDIENTE N°	2274
HORA: 3:25	FIRMA: al

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez felicitarle por la labor que cumple al servicio de la educación Yungueña, y al mismo tiempo pongo en su conocimiento que en fecha 27 de diciembre de 2024 se ha presentado el OFICIO N° 063-2024-ME-DREP/UGEL-Y/"JAEF"-Y., recepcionado con el expediente N° 12433 donde se solicita que siga convocándose el contrato docente para AIP en el año 2025, lo cual no nos ha sido respondido, por lo cual **reitero Señor Director la solicitud que en el presente año se siga contratándose un docente para Aula de Innovación Pedagógica (AIP) para la IES José Antonio Encinas Franco de Villa Yanapata que dirijo**, por las razones que se detalla a continuación :

PRIMERO.- Según el último reporte de plazas para nombramiento docente 2024 emitido por el Ministerio de Educación en fecha 16 de diciembre ya no aparecía la Plaza Orgánica para docente de Aula de Innovación Pedagógica de la Institución Educativa José Antonio Encinas Franco de Yanapata. Eso nos hacía suponer que tal vez desde el Ministerio de Educación exista intenciones de racionalizar dicha plaza, lo cual se confirma con la no convocatoria de dicha plaza para contrato docente por parte de entidad que usted dirige, esto afectaría a la comunidad educativa estudiantil enciniana que desde siempre han contado con los servicios de un docente, fundamentalmente en el desarrollo de la competencia transversal **SE DESENVULEVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC.**

SEGUNDO.- En el informe sobre el proceso de racionalización presentada en fecha 14 de agosto del año 2024, la CORA de la I.E.S. José Antonio Encinas Franco de Yanapata ha determinado que no debe existir una plaza excedente argumentado y evidenciando los criterios de flexibilidad, al respecto sobre Aula de Innovación Pedagógica se ha informado que tiene las condiciones necesarias para su funcionalidad.

TERCERO.- El Aula de Innovación Pedagógica debe de seguir contado con un docente por las siguientes razones:

- Es una Plaza Orgánica con código 1165114516P4
- No afecta en el cuadro de distribución de horas
- Tiene 11 PC escritorio con su monitor operativas
- 01 laptop operativa .
- 33 tabletas operativas .
- 33 laptops XO operativas .
- 01 pizarra interactiva.



- 05 kits de robótica .
- 01 TV de 42 pulgadas
- 01 Data display
- 02 impresoras

CUARTO.- Por la razones expuestas en líneas anteriores reiteramos nuestra **SOLICITUD a su distinguida autoridad que la plaza de Aula de Innovación Pedagógica de la I.E.S. José Antonio Encinas franco de Yanapata siga convocándose para la Contrato Docente para el presente año 2025 y no pueda declararse en excedente con el proceso de racionalización implementada desde el Ministerio de Educación.** Además pongo en su conocimiento que en el presente año venimos trabajando nuestro Proyecto de Innovación denominada SUMA MANQ'ASIÑA: NUTRICIÓN Y SABER ANDINO para presentar a FONDEP, para cumplir este objetivo será muy necesario el apoyo de un docente de AIP para editar videos y otros materiales digitales.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Dr. Drly Eleodoro Calizaya Gómez
DIRECTOR

- Adjunto imágenes de las condiciones de Aula de innovación Pedagógica.
- Adjunto el OFICIO N°063-2024-ME-DREP/UGEL-Y/"JAEF"-Y

LAPTO:





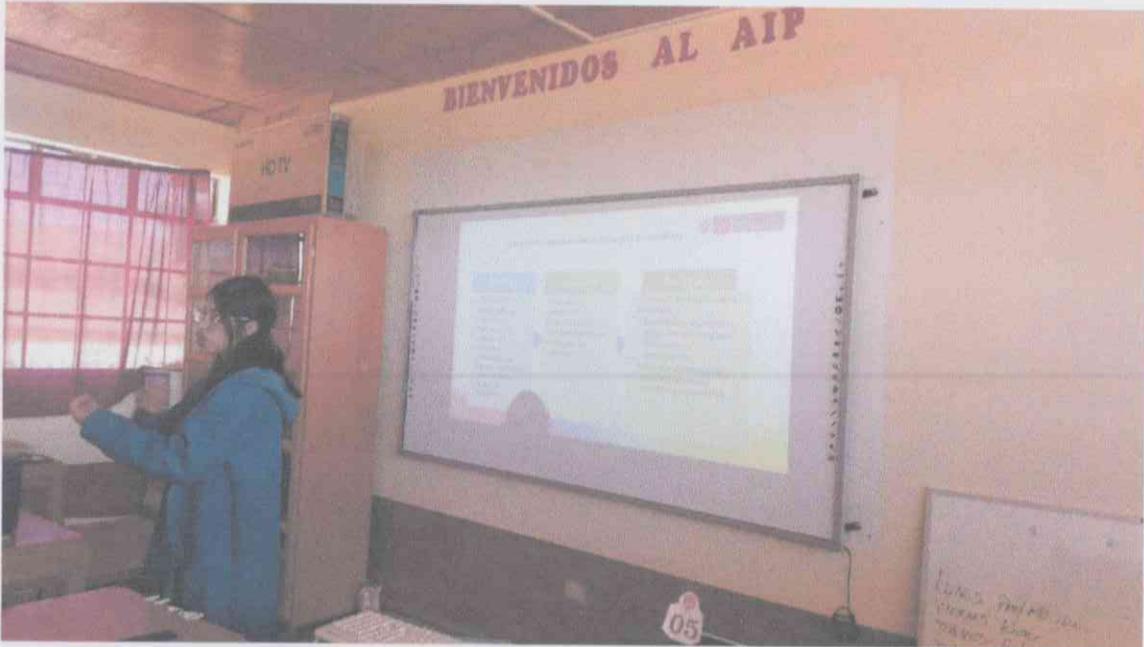
TABLETAS:



COMUTADORAS:



PIZARRA INTERACTIVA:



COMPUTADORAS XO:



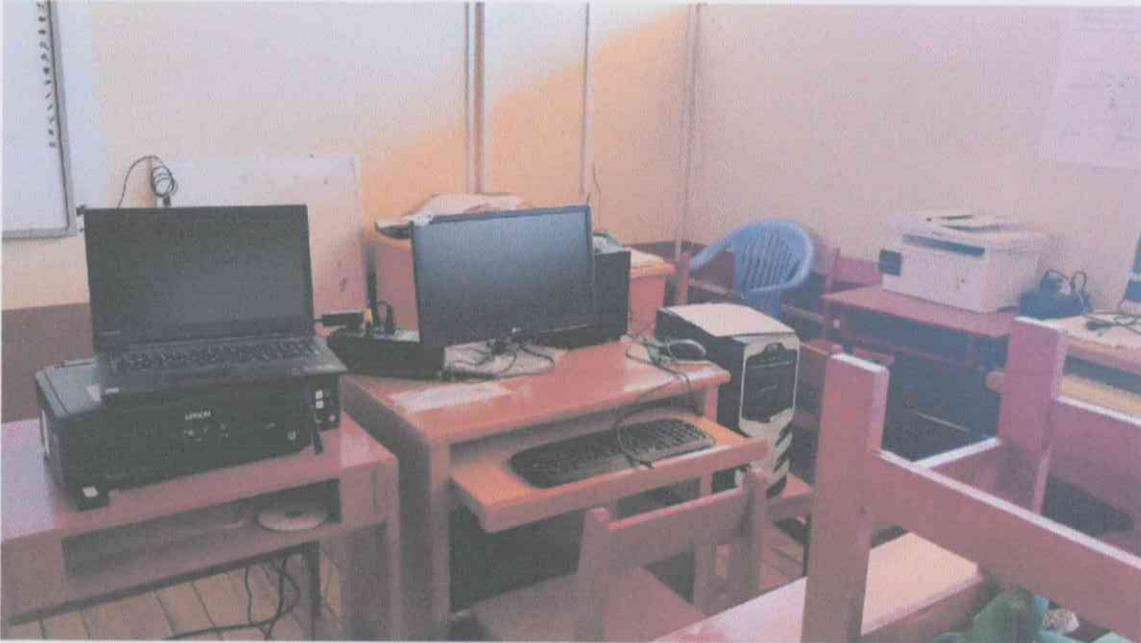


KITS DE ROBÓTICA :

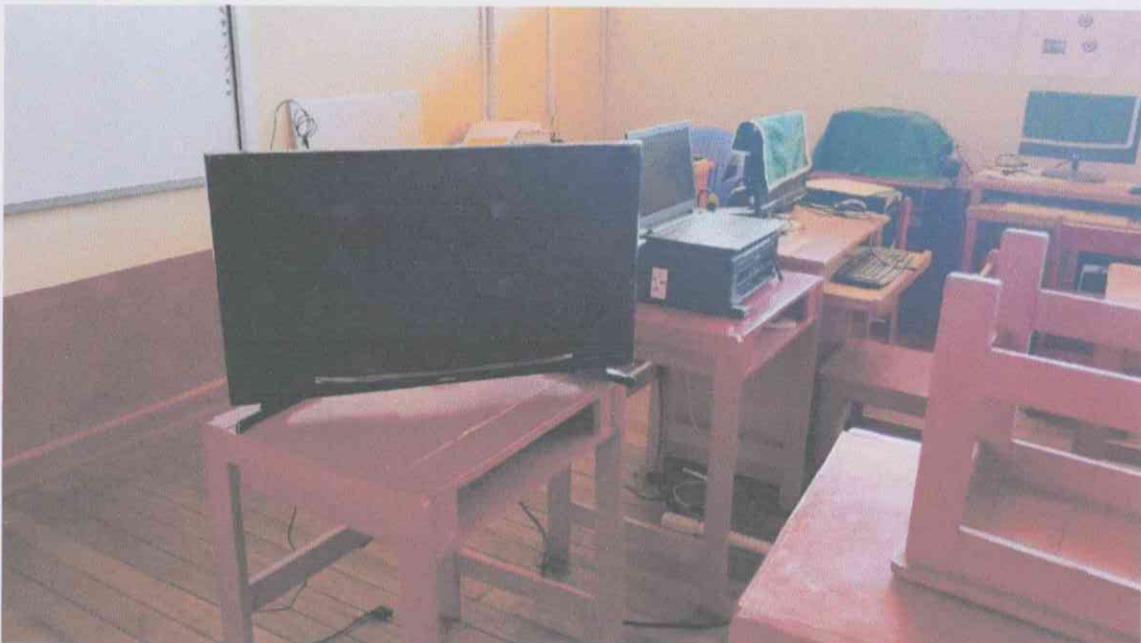




IMPRESORAS:



TELEVISIÓN





DOCENTE DE AULA DE INNOVACIÓN REALIZANDO SU SESIÓN:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 063 -2024-ME-DREP/UGEL-Y/ "JAEF"-Y.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL – YUNGUYO

CIUDAD.-

ASUNTO : SOLICITO QUE SIGA CONVOCÁNDOSE EL CONTRATO DE DOCENTE PARA AIP EN EL AÑO 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez felicitarle por la labor que cumple al servicio de la educación Yungueña, y al mismo tiempo solicitarle que en el presente año se siga contratándose un docente para Aula de Innovación Pedagógica, por las razones que se detalla a continuación :

PRIMERO.- Según el último reporte de plazas para nombramiento docente 2024 emitido por el Ministerio de Educación en fecha 16 de diciembre ya no aparece la Plaza Orgánica para docente de Aula de Innovación Pedagógica de la Institución Educativa José Antonio Encinas Franco de Yanapata. Eso nos hace suponer que tal vez desde el Ministerio de Educación exista intenciones de racionalizar dicha plaza, lo cual afectaría a la comunidad educativa estudiantil enciniana que desde siempre han contado con los servicios de un docente, fundamentalmente en el desarrollo de la competencia transversal SE DESENVULEVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC.

SEGUNDO.- En el informe sobre el proceso de racionalización presentada en fecha 14 de agosto del presente año, la CORA de la I.E.S. José Antonio Encinas Franco de Yanapata ha determinado que no debe existir una plaza excedente argumentado y evidenciando los criterios de flexibilidad, al respecto sobre Aula de Innovación Pedagógica se ha informado que tiene las condiciones necesarias para su funcionalidad.

TERCERO.- El Aula de Innovación Pedagógica debe de seguir contado con un docente por las siguientes razones:

- Es una Plaza Orgánica con código 1165114516P4
- Tiene 11 PC escritorio con su monitor operativas
- 02 laptops operativas .
- 33 tabletas operativas .
- 33 laptops XO operativas .
- 01 pizarra interactiva.
- 05 kits de robótica

CUARTO.- Por la razones expuestas en líneas anteriores reiteramos nuestra **SOLICITUD** a su distinguida autoridad que la plaza de Aula de Innovación Pedagógica de la I.E.S. José Antonio Encinas franco de Yanapata siga convocándose para la Contrato Docente para el



año 2025 y no pueda declararse en excedente con el proceso de racionalización implementada desde el Ministerio de Educación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Dr. Dely Eleodoro Calizaya Gomez
DIRECTOR

Adjunto imágenes de las condiciones de Aula de innovación Pedagógica.



LAPTOS:



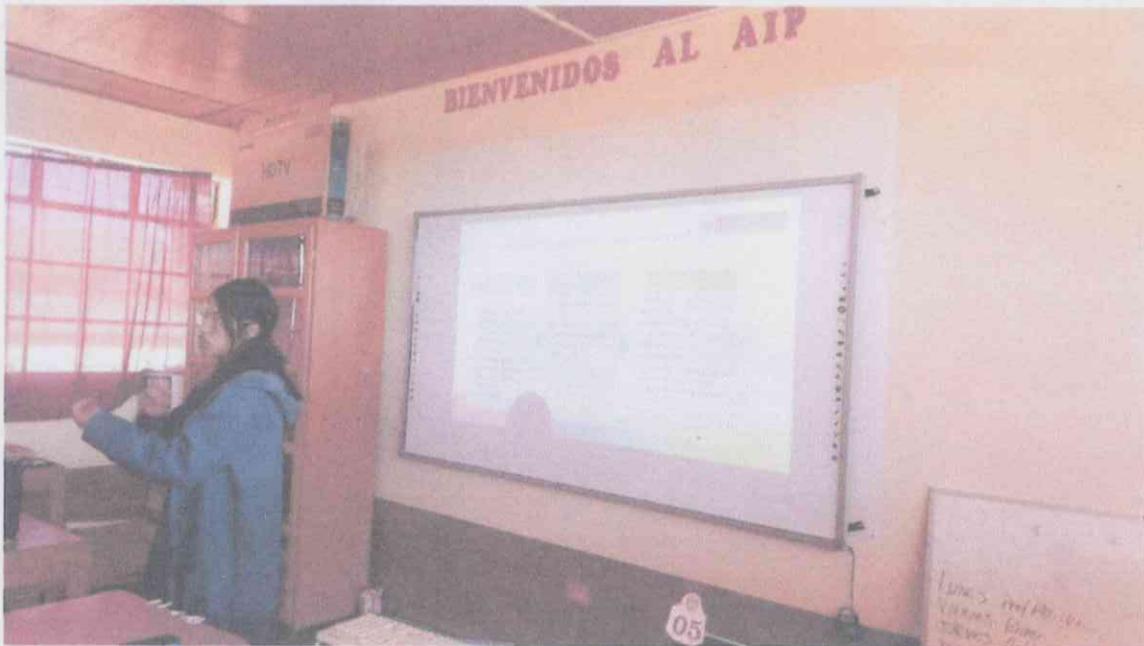
TABLETAS:



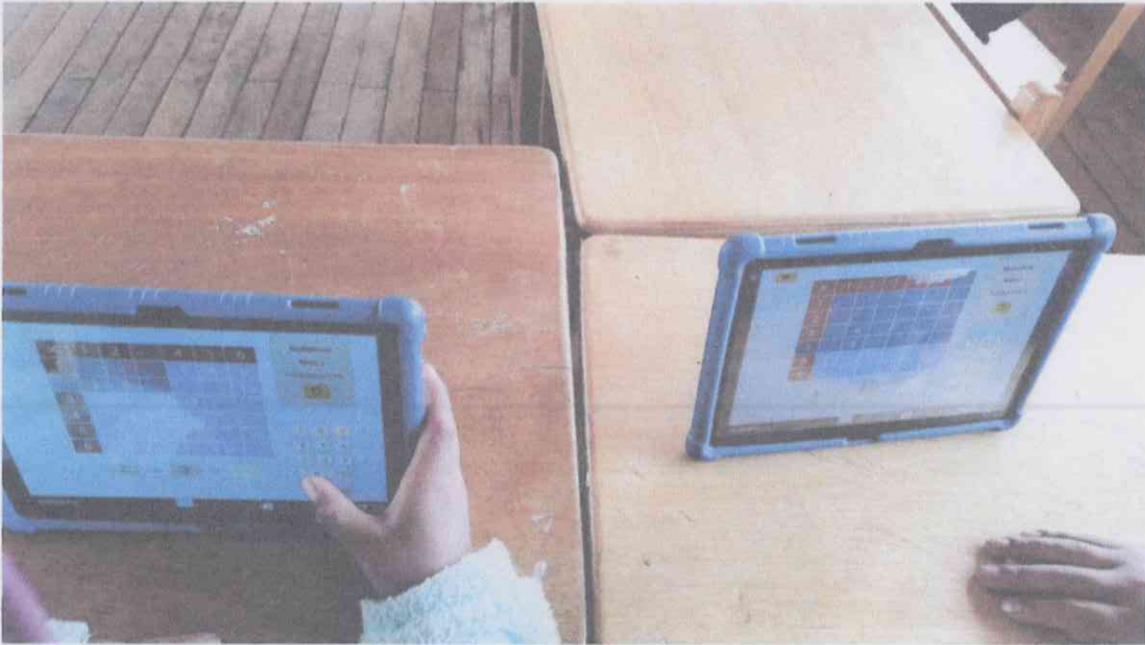
COMUTADORAS:



PIZARRA INTERACTIVA:



COMPUTADORAS XO:



KITS DE ROBÓTICA :



DOCENTE DE AULA DE INNOVACIÓN REALIZANDO SU SESIÓN:

